





Señor Presidente:

El desarrollo económico es una fuerza que debemos orientar y encausar. Las portentosas y positivas fuerzas de la economía no deben entregarse a la voluntad de una mano invisible que, con ciertas excepciones, está determinada por las condiciones de una desigualdad manifiesta entre las naciones.

En este sentido, es importante analizar algunos datos preocupantes de la realidad económica mundial:

1. El crecimiento per cápita del Producto Interno Bruto Mundial ha decrecido progresivamente, pasando de una media de 3,6 por ciento en la década de los sesentas a un 1,1 por ciento en los noventas.
2. Si se compara el PIB per cápita promedio en dólares constantes de los 20 países más pobres y más ricos entre 1960-1962 y el 2000-2002, los primeros eran casi 54 veces más pobres que los segundos en el primer período y 121 veces más pobres cuatro décadas más tarde.

Estos resultados reflejan una correlación inversa de aquella que deberíamos procurar, si de verdad aspiramos a un mundo pacífico, estable y justo.

Señor Presidente:

A la luz de esas realidades, para que los cerca de 1.200 millones de pobres a nivel mundial puedan participar plenamente en los beneficios del desarrollo económico, debemos impulsar políticas y estrategias que aseguren oportunidades para todos.

Para ello, resulta necesario avanzar en dos direcciones en el nivel internacional:

- \* Por una parte, acordando y afianzando reglas y políticas que nos permitan darle un marco normativo justo a la globalización
- \* Y, por otra, creando o ampliando instancias internacionales efectivas de negociación, administración e implementación de los acuerdos alcanzados.

Los sufrimientos de muchos pueblos se originan, entre otras causas, en la pobreza, la falta de oportunidades, los deficientes servicios médicos y poco acceso a la educación, casi siempre acompañados por un excesivo gasto de recursos en armamento.

Al respecto, cabe destacar que en el 2003, el mundo alcanzó un nuevo hito al totalizar 956 mil millones de dólares en gasto militar. Esta suma representa más de 17 veces el total de recursos invertidos en el mundo en materia de asistencia oficial para el desarrollo y más que el total agregado de deuda externa de los 64 países que conforman el grupo de países con más bajos ingresos.

Esas cifras parecieran indicar que la humanidad aún no se ha convencido de que la seguridad no se obtiene multiplicando las armas, sino "multiplicando los panes". La seguridad y la paz se construyen, en primera instancia, combatiendo la injusticia, aliviando carencias, persiguiendo objetivos sociales compartidos y gobernando con equidad y con honestidad.

Como acertadamente lo apuntara el Ex-Presidente de Costa Rica y Premio Nóbel de la Paz, Dr. Oscar Arias Sánchez: *"Los miles de millones de dólares que cada año se gastan en la compra de armas y en el sostenimiento de los contingentes militares priva a las poblaciones más empobrecidas del inundo de la posibilidad de satisfacer sus necesidades básicas."*

Sobre este tema, Costa Rica expresa su apoyo al proyecto de Convención Marco para la Transferencia de Armas. Ese proyecto, basado en las obligaciones ya existentes de los Estados, procura establecer controles a la exportación, rastreo y marcaje de armas a fin de prevenir la transferencia de armas tanto a los grupos terroristas o rebeldes como a aquellos Estados que violen el derecho internacional humanitario o los principios básicos de los derechos humanos.

Insto respetuosamente a los Estados Miembros de la ONU a aprobar este instrumento del Derecho Internacional, con la certeza de que será de gran ayuda para combatir el comercio ilegal de armas en el mundo.

Señor Presidente:

Cada vez es más cierto que la seguridad de cada uno es inseparable de la seguridad de todos. La gobernabilidad democrática global, reclama el robustecimiento de la Organización de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de las competencias de su Asamblea General.

Es imprescindible dar voz a todos los Estados Miembros y representación a todos los pueblos del mundo, conforme a los principios de igualdad y universalidad del Sistema. Debe producirse, además, la reforma del Consejo de Seguridad, para ampliarlo y democratizarlo.

El mantenimiento de prerrogativas para algunos Estados en demérito de la mayoría de los miembros de la Organización, no sólo es antidemocrático sino contrario al principio de igualdad jurídica de los Estados, consagrado en la propia Carta de San Francisco.

Fiel a esos principios de universalidad y democracia sobre los que se funda el Sistema de Naciones Unidas, reitero el llamado que Costa Rica ha formulado históricamente para que se admita, en condición de igualdad jurídica, a la República de China en Taiwán, cuyo Gobierno ha reiterado en múltiples ocasiones que está dispuesto a cumplir las obligaciones de la Carta.

Señor Presidente:

Permítame referirme a uno de los mayores flagelos que afecta hoy la convivencia internacional: la amenaza del terrorismo.

Los graves acontecimientos ocurridos en varias partes del mundo a lo largo de los últimos años y, particularmente en Nueva York, Madrid y Beslan, demuestran de lo que pueden ser capaces los terroristas.

Los grav3 3(Se76 anesyaa Tm99oema d3(Sa26 anesyaa Tm99oe respe Tz(enteTúnos terrana aqTjto sbiera

La coordinación de la lucha internacional contra el terrorismo debe ser asignada a un órgano independiente, profesional y permanente ubicado en el centro de la estructura orgánica de esta Organización.

Por ello, hemos propuesto la creación de un Alto Comisionado de las Naciones Unidas contra el Terrorismo que pueda asistir tanto al Consejo de Seguridad como a la Asamblea General y al Consejo Económico y Social en el combate integral de este mal y de sus causas. Sólo creando un órgano que concentre recursos y multiplique esfuerzos, podremos responder adecuada y mancomunadamente al reto del terrorismo internacional.

Señor Presidente:

La gobernabilidad democrática global cuenta hoy con dos pilares fundamentales: la Corte Internacional de Justicia y la Corte Penal Internacional.

En la Corte Internacional de Justicia, cuya jurisdicción obligatoria Costa Rica acepta sin reserva alguna, contamos con una instancia imparcial para resolver diferendos dentro del estado de derecho, sin interpretaciones casuísticas o arbitrarias de las normas jurídicas.

Sin embargo, con suma preocupación vemos como apenas unos pocos países aceptan sin condiciones la jurisdicción obligatoria de la Corte, en tanto que la gran mayoría de los Estados hace reservas para excluir, en algunos casos, todas aquellas situaciones posibles o imaginables en las cuales tendrían que reconocer la autoridad de la máxima instancia judicial de las Naciones Unidas.

En la Corte Penal Internacional, cuyo establecimiento Costa Rica apoyó entusiastamente, tenemos una instancia imparcial para juzgar los crímenes contra la humanidad. Irónicamente, aunque todos repudiamos dichos crímenes, hasta la fecha sólo 94 países han ratificado el Estatuto de Roma y aceptan por ende la jurisdicción de la Corte.

Los invito a unirse a nosotros para trabajar en la adopción de una convención internacional para prohibir toda forma de donación humana.

Señor Presidente:

Tenemos una enorme deuda con la naturaleza.

Es hora de asegurarnos que la globalización sea sostenible desde el punto de vista ecológico, para mantener la viabilidad de la vida humana en el planeta Tierra. No obstante, a pesar del compromiso de 120 países, aún no hemos logrado reunir el apoyo requerido para que el Protocolo de Kyoto entre en vigor.

En el 2001, el Panel de Alto Nivel sobre Financiamiento para el Desarrollo propuso que las diferentes instancias existentes en materia ambiental internacional, fueran consolidadas en una única organización con peso equivalente a la Organización Mundial del Comercio o el Fondo Monetario Internacional. Desafortunadamente, al igual que otras iniciativas similares, ésta no ha encontrado aún el consenso necesario para su aprobación.

Al respecto, no cabe duda que algo debe hacerse pronto en esta importante materia.

Señor Presidente:

Vivimos en un mundo globalizado. Este es el lógico resultado de la evolución de los acontecimientos y los avances de la humanidad, especialmente en lo concerniente a las comunicaciones, telecomunicaciones e infocomunicaciones. Ello ha supuesto acercamientos intensos entre las naciones y, al mismo tiempo, responsabilidades multilaterales ineludibles.

Hoy, junto a un comercio globalizado, convivimos en un mundo que procura apearse, cada día más, a los principios democráticos y que establece parámetros más estrictos de observancia y respeto a los derechos humanos, que repudia todo tipo de discriminación odiosa, y se preocupa por el medio ambiente.

El cumplimiento de esos estándares mínimos, que la misma sociedad internacional ha venido fijando, debería ser la regla con la que se juzgue a cada Estado.

Ahora bien, el principio que Costa Rica quisiera ver reconocido y practicado por la comunidad internacional es el de que:

- \* a mayor respeto y vigencia de los derechos humanos y laborales;
- \* a mayor protección del medio ambiente y a menor gasto militar en beneficio de la inversión social,

más amplias deberían ser las oportunidades de los Estados en el acceso a la cooperación internacional, el crédito y a los mercados así como al pago de precios justos que interioricen esos costos.

No es justo que se castigue a las naciones pobres que, como Costa Rica, más esfuerzos hacen por:

- \* el desarme,
- \* el respeto a los derechos humanos,
- \* la justicia laboral,
- \* la defensa del medio ambiente,
- \* y el incremento de la inversión social,

sacándolas de las listas de beneficiarios de los programas de cooperación y trato preferente en el ingreso de